

Acta de Revisión Salarial del Segundo año de vigencia (año 2007) Convenio Colectivo FCC, S.A.-S.U. Alboraya.

Representante empresa:

D. Esteban Hernández Sala

Representante trabajadores:

D. José Antonio Gil Tomás (delegado de Personal)

En Valencia, a 29 de enero de 2007 se reúnen los representantes de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., y de los trabajadores del centro de trabajo de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Pública Viaria de Alboraya, anteriormente relacionados, al objeto de proceder a la revisión salarial para el segundo año de vigencia (año 2007) del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal afecto a dicho servicio y centro de trabajo, y a tal objeto, acuerdan:

Primero.- Que se ha procedido a firmar la Revisión Salarial para el año 2007 (segundo año vigencia convenio) del Convenio Colectivo de Trabajo aplicable al personal afecto al Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Pública Viaria de Alboraya, firmado el 18/05/2006. Que de conformidad con lo establecido en el Art. 9 de dicho Convenio Colectivo, el incremento salarial para el 2007 se establece en el porcentaje del I.P.C. real resultante a fecha 31/12/2006 (2,70%), quedando configurados los salarios para el año 2007 y para las distintas categorías, conforme se especifica la tabla salarial Anexo I.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo y su anexo de tabla salarial a la Autoridad Laboral, para su registro, depósito y publicación en el "B.O.P." de Valencia.

De conformidad, firman las partes en el lugar y fecha al inicio indicados.

Anexo I

Tabla Salarial Año 2007 - Convenio Colectivo FCC, S.A- Centro S.U. Alboraya

Categoría	Salario Base	Plus Nocturno	Plus Penoso	Plus Rec. Mantenim.	Plus Actividad	Plus Transp.	30 Paga Navidad Paga Verano	15 Paga Beneficios
Conductor Recogida Noche	18,49 €	4,62 €	3,71 €	5,60 €		3,54 €	554,70 €	277,35 €
Conductor Recogida Día	18,49 €		3,71 €	5,60 €		3,52 €	554,70 €	277,35 €
Conductor Limpieza Noche	18,22 €	4,62 €	3,65 €		1,76 €	2,22 €	546,60 €	273,30 €
Conductor Limpieza Día	18,22 €		3,65 €		1,76 €	2,22 €	546,60 €	273,30 €
Operario De 2ª/maquinista	18,06 €		3,65 €		1,76 €	2,22 €	541,80 €	270,90 €
Peón Recogida Noche	18,33 €	4,59 €	3,68 €		1,80 €	3,52 €	549,90 €	274,95 €
Peón Recogida Día	18,33 €		3,68 €		1,74 €	3,52 €	549,90 €	274,95 €
Peón Limpieza Noche	17,50 €	4,59 €	3,49 €		2,11 €	2,11 €	525,00 €	262,50 €
Peón Limpieza Día	17,50 €		3,49 €		2,11 €	2,11 €	525,00 €	262,50 €

Art. 19 Festivos Trabajado. Precio 2007:

Conductor: 62,88.-€

Peón: 61,22.-€

En Valencia, a 29 de enero de 2007.

4683

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
Dirección Territorial de Empleo y Trabajo
Sección: Relaciones Colectivas y Conciliación
Convenios Colectivos - VT-310

Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Ebanistería, Mueble Curvado y similares de la provincia.

ANUNCIO

Código nº 4600385.

Reg. Elect. 2.

JARP/mcm.

Visto el contenido del acta suscrita el 30/1/2007 por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de trabajo del sector de Ebanistería, Muebles Curvados y similares de la provincia de Valencia, por la que se revisan los salarios del año 2006 por diferencias I.P.C., presentada en este organismo con fecha 9 de los corrientes; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.b) del R. Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley 8/80 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. Dto. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.

Segundo: Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.

Tercero: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valencia, a 16 de febrero de 2007.—El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Ebanistería, Muebles Curvados y similares de la provincia de Valencia.

Asistentes:

Por la parte social:

Por FECOMA-CC.OO.:

D. Antonio Rubio

D. Vicente Ruiz

D. Florencio Belenguer

D. Juan A. Requena

D. Jubiliano Millán

D. Miguel Mínguez

D. Valeriano Lidón

D. José Mª Carbellido

D. Antonio Monzonís

D. Jacinto Parrilla

D. Roberto López

D. Miguel Montalbán (Asesor)

Por MCA-UGT:

D. Antonio Ortega

D. Joaquín Ortiz

D. Juan José Soler

D. Angel Redondo

D. Emilio Torralba

D. Francisco Javier Arnau

D. Enrique Beltrán

D. Miguel Sebastián (Asesor)

Por la parte empresarial:

D. José Blasco

D. Pedro Antonio Baixauli

D. Antonio Calero

D. Rafael Pérez (Asesor)

En Beniparrell, siendo las diecisiete horas del día treinta de enero del año 2007, en los locales de FEVAMA y con la asistencia de los señores anteriormente señalados, tiene lugar la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Ebanistería, Muebles Curvados y similares de la provincia de Valencia. (Código de convenio nº 4600385).

Tras diversas deliberaciones las partes llegan al siguiente acuerdo de revisión salarial.

Constar que, debido a que el I.P.C. real a 31/12/06 ha supuesto un incremento del 2,7% con respecto al I.P.C. a 31/12/05, procede efectuar una revisión salarial del 0,7% sobre la misma base de cálculo que se aplicó para el incremento salarial del 2006. Por tanto, consecuencia de lo anterior, se aprueba la tabla salarial revisada con efectos desde el 1 de enero de 2006, que se adjunta a la presente acta como anexo. La diferencia o atrasos por la aplicación de la citada tabla salarial revisada del 2006 con los salarios realmente percibidos en 2006, se deberá abonar en una sola paga durante el próximo mes de febrero, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Estatal de la Madera.

Asimismo, se faculta a Rafael Pérez Bonmatí, para la presentación de este acta y su anexo, ante el registro correspondiente, para su depósito y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valencia.

Y en prueba de conformidad, firman por cuadruplicado y a un sólo efecto, en el lugar y fecha anteriormente expresados.

Anexo: Tabla Salarial Revisada con efectos desde el 01/01/2006.

Categorías	Salario	Plus	Prorrata	Retribución
	Base	Convenio	Pagas	Annual
	Euros/día	Euros/día	Euros/mes	Euros/año
Encargado	33,93	3,99	183,79	16.046,25
Preparador	32,88	3,87	178,10	15.550,95
Oficial 1ª	31,86	3,74	172,58	15.064,90
Oficial 2ª	30,28	3,55	164,02	14.316,15
Ayudante	28,04	3,29	151,88	13.258,05
Peón	26,84	3,15	145,38	12.690,95
Tupista 1ª	33,57	3,95	181,84	15.876,85
Aserrador 1ª	33,01	3,89	178,80	15.614,15
Afilador	31,86	3,74	172,58	15.064,90
Oficial 1ª somiers	30,45	3,59	164,94	14.403,85
Oficial 2ª somiers	28,71	3,36	155,51	13.571,70
Formación 18 años	21,33	2,47	115,54	10.073,45
Formación menor 18 años	16,91	1,91	91,60	7.968,45
	Euros/mes	Euros/mes	Euros/mes	Euros/año
Jefe Administración	1.242,16	177,34	224,28	19.725,35
Oficial 1ª Administración	1.046,84	148,85	189,01	16.616,43
Oficial 2ª Administración	914,14	129,51	165,05	14.504,44
Auxiliar, mecanogr., etc.	805,72	113,68	145,48	12.778,53
Aspirante Advo. mayor 18 años	799,82	112,80	144,41	12.684,38
Aspirante Advo. menor 18 años	538,42	74,65	97,21	8.523,42
Vigilante	807,98	113,99	145,89	12.814,26

4685

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Càrcer

Edicto del Ayuntamiento de Càrcer sobre aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2006.

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 151.2, en relación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, hoy Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la aprobación definitiva del expediente número 3/2006 sobre modificaciones de créditos en el presupuesto del ejercicio 2006, mediante concesión de suplementos de créditos y créditos extraordinarios, resumido por capítulos:

Cap.	Denominación	Créd. extraor.	Supl. créd.
2	Gastos en bienes corrientes y servicios		31.000'00
	Total modificación de créditos		31.000'00

Financiación de las expresadas modificaciones de créditos de la forma siguiente:

a) Con nuevos o mayores ingresos:	31.000'00
Total financiación créd. extraordinarios y suplementos de créd.	31.000'00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Càrcer, a 21 de febrero de 2007.—El alcalde, Demetrio Benavent Lodroño.

Ayuntamiento de Alboraya

Anuncio del Ayuntamiento de Alboraya sobre licitación del contrato de suministro de un camión cesta en renting.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en fecha 13 de febrero de 2007, acordó aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que junto con el de prescripciones técnicas regirán la contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso, de suministro de un camión cesta en renting, para la Brigada de Obras.

Los citados pliegos estarán expuestos al público por el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente a dicha exposición pública se anuncia la licitación para dicha adjudicación, según se detalla, si bien se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Denominación y objeto del contrato: Es objeto del contrato el suministro de un camión cesta en renting, para la Brigada de Obras.

Publicidad de los pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la oficina del AMIC de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 103.200 euros, a razón de 2.150 euros mensuales, IVA incluido.

Plazo de duración: 48 meses.

Garantía provisional: 2.064 euros.

Presentación de proposiciones: Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación, en la Oficina del AMIC del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excluidos los sábados.

Modelo de proposición: El recogido en el pliego de cláusulas.

Alboraya, 15 de febrero de 2007.—El teniente de alcalde, Juan José Gimeno Vicente.